

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	17001-33-33-001-2019-00532-00
ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIO ALVARADO GALEANO
ACCIONADO:	SALUD VIDA EPS - SUPERINTENDENCIA DE SALUD
AUTO:	No. 1309
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL
NOTIFICACIÓN:	ESTADO 136 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÓ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ**

Elaboró J.L.J.M.
2019-00532.-

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

001

Juzgado Administrativo

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39adb224d8252aa9226efe1db384a34c20149cbd52c63bff4f39188b42d2fca1

Documento generado en 03/09/2021 01:49:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**